

Aprobada la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), de los planes de estudios de Diplomado en Fisioterapia, de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna, de la Universidad «Ramón Llull», en la sesión de la Junta Académica de fecha 30 de mayo de 1996, emitido informe favorable por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Experimentales y de la Salud, en su reunión del día 25 de febrero de 1997; subsanadas las deficiencias en dicho informe referenciadas y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 25 de marzo de 1997.

El Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que sustituirá al plan de estudios anterior publicado en el Real Decreto 123/1994, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 6 de junio de 1997.—El Rector, Miguel Gassiot Matas.

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. Materias troncales

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS	Afecciones en traumatología	6	4	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos (Aparato Locomotor I).	"Medicina" "Cirugía" "Fisioterapia" "Farmacología" "Microbiología" "Radiología y Medicina Física"
	2		Afecciones cardio-respiratorias	4,5	3,5	1	Aspectos generales de la patología de origen interno i externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos (Sistema cardiovascular y aparato respiratorio).	
	3		Afecciones en neurología	6	4	2	Aspectos generales de la patología de origen interno i externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos (Sistema nervioso).	
	3		Afecciones en reumatología	4,5	2	2,5	Aspectos generales de la patología de origen interno i externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos (Aparato Locomotor II).	

1. Materias troncales

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Psicología	5	5	-	Aspectos psicológicos i sociales de los cuidados en fisioterapia.	"Personalidad. Evaluación y tratamiento psicológico" "Psicología básica" "Psicología social" "Psicología evolutiva y de la Educación" "Psiquiatría"
	1 2 3	ESTANCIAS CLÍNICAS	Estancia clínica I Estancia clínica II Estancia clínica III	5T+1A 8 8	- - -	5T+1A 8 8	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	"Fisioterapia" "Medicina" "Cirugía"
	1	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	Bioquímica humana	4T+0,5A	3T+0,5A	1	Naturaleza, función y estructura de las biomoléculas. La célula, su estructura y su función.	"Bioquímica y Biología molecular" "Biología celular"
	1		Anatomía y fisiología del cuerpo humano	5	4	1	Anatomía, histología y fisiología de los aparatos y sistemas.	"Ciencias morfológicas"
	1		Aparato locomotor	4,5	3,5	1	Anatomía y fisiología del aparato locomotor y cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales.	"Fisiología"
	1		Sistema nervioso	3,5T+1A	1,5T+1A	2	Anatomía y fisiología del sistema nervioso central y periférico.	

I. Materias troncales

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticas/ clínicos		
1	1	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	Fundamentos de Fisioterapia	4,5	4,5	-	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesiterapia. Masoterapia. Hidroterapia.	"Fisioterapia"
	1		Fundamentos físicos de la fisioterapia	3,5T+1A	3,5T+1A	-	Principios de la física aplicables al estudio del cuerpo humano y a los tratamientos fisioterápicos y ortopédicos.	
	1		Técnicas de Fisioterapia I	6	-	6	Cinesiterapia. Masoterapia. Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos modalidades y técnicas.	
	2		Electroterapia y otras terapias físicas.	4,5	3,5	1	Electroterapia. Vibroterapia. Termoterapia. Crioterapia. Fototerapia.	
	2		Fisioterapia en traumatología	5,5	4	1,5	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Aparato locomotor I)	
	2		Fisioterapia Cardio-respiratoria	4,5	4	0,5	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Sistema cardiovascular y aparato respiratorio).	
	3		Fisioterapia en neurología	6	4	2	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Sistema nervioso)	
	3		Fisioterapia en reumatología	4,5	2,5	2	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Aparato locomotor II)	

1. Materias troncales								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
I	2	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	Técnicas de Fisioterapia II	4,5	-	4,5	Técnicas específicas de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Aparato locomotor I)	"Fisioterapia"
	2		Técnicas de Fisioterapia III	4,5	-	4,5	Técnicas específicas de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Sistema cardio-respiratorio).	
	3		Técnicas de Fisioterapia IV	4,5	-	4,5	Técnicas específicas de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Sistema nervioso).	
	3		Técnicas de Fisioterapia V	4,5	-	4,5	Técnicas específicas de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Aparato locomotor II).	
	2		Seminario de Fisioterapia I	7	-	7	Métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Aparato locomotor I i Sistema cardio-respiratorio)	
	3		Seminario de Fisioterapia II	8	-	8	Métodos específicos de actuaciones fisioterapéuticas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud (Sistema nervioso i Aparato locomotor II)	
	1		SALUT PUBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA	Fisioterapia Comunitaria	4,5	3,5	1	
	3	Legislación Sanitaria		2,5+2A	2,5+1A	1A	Normas legales de ámbito profesional en Fisioterapia	

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
I	1	Estadística Aplicada	4,5	4,5	-	Fundamentos de estadística y su aplicación a las Ciencias de la Salud	"Estadística e Investigación operativa"
	1	Informática Aplicada	4,5	4,5	-	Fundamentos de informática y su aplicación a las profesiones sanitarias.	"Lenguajes y Sistemas informáticos"
	1	Seminario Interdisciplinar I	6	-	6	Integración de las ciencias y las humanidades en el proceso de aprendizaje profesional.	"Fisioterapia"
	1	Antropología y Hecho religioso	4,5	4,5	-	El ser humano y sus necesidades. Fenomenología de la religión.	"Antropología Social"
	2	Biomecánica	4,5	4,5	-	Principios de biomecánica. Biomecánica aplicada.	"Física Aplicada" "Fisioterapia"
	2	Farmacología	4,5	4,5	-	Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes en el tratamiento de enfermedades.	"Farmacología"
	2	Antropología de la Salud	4,5	4,5	-	Concepto antropológico de salud. Evolución histórica. Etnomedicina.	"Antropología Social" "Medicina"
	3	Bioética y Deontología	4,5	4,5	-	Fundamentos de ética. Principios de bioética.	"Filosofía Moral"

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	49	19,5		3		71,5
	2	49	13,5		6		68,5
	3	50,5	4,5		12		67
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
- (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: _____ CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) _____

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO:

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1	68,5	44,5	24
2	62,5	32,5	30
3	55	20,5	34,5
L.C.	21	21	-

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título del que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).

c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1b. ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1	Fundamentos de Fisioterapia	4,5
	Anatomía y Fisiología del cuerpo humano	5
	Bioquímica humana	4,5
	Antropología y hecho religioso	4,5
	Informática Aplicada	4,5
	Técnicas de Fisioterapia I	6
2	Fisioterapia Comunitaria	4,5
	Aparato Locomotor	4,5
	Sistema Nervioso	4,5
	Psicología	5
	Estadística aplicada	4,5
	Fundamentos Físicos de la Fisioterapia	4,5
	Estancia clínica I	6
	Seminario Interdisciplinar	6
3	Afecciones en traumatología	6
	Fisioterapia en traumatología	5,5
	Biomecánica	4,5
	Antropología de la Salud	4,5
	Técnicas de Fisioterapia II	4,5
4	Afecciones cardio-respiratorias	4,5
	Fisioterapia cardio-respiratorias	4,5
	Electroterapia y otras terapias físicas	4,5
	Farmacología	4,5
	Técnicas de Fisioterapia III	4,5
	Estancia clínica II	8
	Seminario de Fisioterapia I	7
5	Afecciones en neurología	6
	Fisioterapia en neurología	6
	Bioética y Deontología	4,5
	Técnicas de Fisioterapia IV	4,5
6	Afecciones en reumatología	4,5
	Fisioterapia en reumatología	4,5
	Legislación Sanitaria	4,5
	Técnicas de Fisioterapia V	4,5
	Estancia clínica III	8
	Seminario de Fisioterapia II	8

Se establecen los siguientes pre-requisitos

Estancia clínica I para Estancia clínica II
 Estancia clínica II para Estancia clínica III

Id. ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS PLAN 92	ADAPTACIÓN ASIGNATURAS PLAN 96
Anatomía y Fisiología del cuerpo humano	Anatomía y Fisiología del cuerpo humano
Bioquímica humana	Bioquímica humana
Antropología y hecho religioso	Antropología y hecho religioso
Informática Aplicada	Informática Aplicada
Fundamentos de Fisioterapia I	Fundamentos Físicos de la Fisioterapia. Técnicas de Fisioterapia I. Estancia Clínica I
Salud Pública	Fisioterapia Comunitaria
Aparato Locomotor	Aparato Locomotor
Sistema Nervioso	Sistema Nervioso
Psicología	Psicología
Principios y Técnicas de Investigación I	Estadística aplicada
Fundamentos de Fisioterapia II	Técnicas de Fisioterapia I
Estancia clínica I	Estancia Clínica II
Afecciones médico-quirúrgicas I	Afecciones en traumatología
Fisioterapia Especial I	Fisioterapia en traumatología. Técnicas de Fisioterapia II. Estancia Clínica II
Antropología de la Salud	Antropología de la Salud
Afecciones médico-quirúrgicas II	Afecciones cardio-respiratorias
Fisioterapia Especial II	Fisioterapia cardio-respiratoria. Técnicas de Fisioterapia III
Fundamentos de Fisioterapia III	Electroterapia y otras terapias físicas
Farmacología	Farmacología
Estancia clínica II	Estancia clínica II
Afecciones médico-quirúrgicas III	Afecciones en neurología
Fisioterapia Especial III	Fisioterapia en neurología. Técnicas de Fisioterapia IV
Estancia clínica III	Estancia clínica III
Afecciones médico-quirúrgicas IV	Afecciones en reumatología
Fisioterapia Especial IV	Fisioterapia en reumatología. Técnicas de Fisioterapia V. Estancia clínica III.
Legislación Sanitaria	Legislación Sanitaria

En el cómputo general de la adaptación, el exceso de créditos cursados en el Plan Antiguo sobre los adaptados al Plan Nuevo, se reconocerán como créditos de Libre Configuración cursados en el Plan Nuevo.

3.1. CARGA LECTIVA REAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El total de horas de que consta el presente Plan de Estudios es de 3475 que se distribuyen de la siguiente forma:

-1560 horas de práctica clínica que corresponden a 52 créditos con una equivalencia de 30 horas por crédito. (45% del total)

-730 horas de formación práctica y en seminario que corresponden a 36,5 créditos con una equivalencia de 20 horas por crédito (21% del total)

-1185 horas de formación teórica que corresponden a 118,5 créditos con una equivalencia de 10 horas por crédito (34% del total)